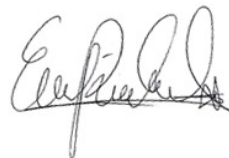


La Gloria (Cesar), 01 de julio de 2026.



Señores (as):

FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL

NIT. 901956295-7

fungedem25@gmail.com.

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Asunto: Solicitud cotización.

Cordial Saludo,

En desarrollo de la actividad misional de la E.S.E Hospital San José, nos encontramos interesados en obtener y solo para establecer el presupuesto oficial vigencia 2026 del objeto contractual que se relaciona a continuación:

Objeto: ASESORÍA, DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA CESAR.

Obligaciones Específicas del Contratista:

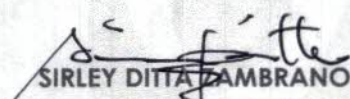
1. Presentar un cronograma o plan de trabajo al Supervisor del contrato, una vez inicie la ejecución.
2. Elaborar el diagnóstico situacional, dimensionamiento de la demanda y levantamiento de inventarios/necesidades operativas junto con el equipo asistencial y administrativo de la E.S.E. para los tres proyectos.
3. Formular y estructurar en la plataforma MGA Web del DNP los tres (3) proyectos de inversión (Dotación Biomédica, Dotación Tecnológica/Informática, y Fortalecimiento de Urgencias/Consulta Externa), garantizando la coherencia en la cadena de valor (Problema, Objetivos, Alternativas, Productos, Actividades e Insumos).
4. Diligenciar los formatos y requerimientos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y la Secretaría de Salud Departamental del Cesar para la inclusión y/o trámite de viabilidad en el Plan Bienal de Inversiones en Salud.
5. Realizar la evaluación ex ante de los proyectos aplicando los indicadores financieros y de impacto social aplicables (VPNE, TIRE, CAE o Evaluación Multicriterio).
6. Asistir a la E.S.E. en la atención de observaciones, requerimientos o subsanaciones emitidas por la Secretaría de Salud Departamental del Cesar, el DNP o el Ministerio de Salud y Protección Social hasta la obtención del concepto de viabilidad/aval técnico.
7. Entregar a la Gerencia de la E.S.E. los documentos soporte completos (Documento Técnico, Anexos Presupuestales, Cotizaciones, Fichas MGA, Fichas PBIS y Planos/Especificaciones si aplican).
8. Socialización y aplicación de los ajustes requeridos por la ESE.
9. Entrega final de los proyectos con sus respectivos anexos, debidamente radicados ante las instancias correspondientes.
10. Contar con el talento humano idóneo y capacitado garantizando la calidad de los servicios prestados el cual estar integrado por un Especialista en elaboración de proyectos y un profesional con perfil de economista o contador para efectos de elaboración de los presupuestos de cada proyecto.

Variables a tener en cuenta: Para la elaboración de la cotización, debe tenerse en cuenta que en caso de celebrarse un contrato de prestación de servicios con la E.S.E el contratista deberá:

- Pagar los impuestos que gravan el contrato.
- Pagar las Estampillas y Contribuciones de orden Departamental y Municipal que se enuncian a continuación:
 - Pro-Adulto mayor
 - Pro- Deportes
 - Pro-Cultura
 - Pro-Desarrollo Fronterizo
 - Pro-Universidad
 - U otro que impacte la celebración y adiciones contractuales si a ello hay lugar.
 - Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral

La cotización deberá dirigirse a nombre de la ESE Hospital San José del Municipio de La Gloria (Cesar), en la dirección enunciada en el membrete del presente documento a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,


SIRLEY DITTA ZAMBRANO
Gerente E.S.E Hospital San José

Proyecto: Diego Melo – Abogado Externo